

1/26

dictamen

Sobre el

Plan de Ciencia, Tecnología e
Innovación-Euskadi 2030
(reformulación)

Bilbao, 16 de marzo de 2026



CES
EGAB

Consejo Económico
y Social Vasco

Euskadiko Ekonomia eta Gizarte
Arazoetarako Batzordea

Dictamen 1/26



I.- ANTECEDENTES

El 11 de febrero de 2026 tuvo entrada en el Consejo Económico y Social Vasco escrito del Departamento de Ciencia, Universidades e Innovación solicitando informe sobre el “ Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación-Euskadi 2030 (reformulación)”, según lo establecido en el artículo 3.1 de la Ley 8/2012, de 17 de mayo, del Consejo Económico y Social Vasco.

El documento recoge la actualización del PCTI Euskadi 2030 con el objetivo de adaptarlo a la situación actual y los retos a los que debe hacer frente la sociedad vasca a medio y largo plazo.

De manera inmediata fue enviada copia del documento a todos los miembros del Pleno del Consejo a fin de que remitieran sus propuestas y opiniones y dar traslado de estas a la Comisión de Trabajo pertinente, según lo establecido en el Reglamento de Funcionamiento del Consejo Económico y Social Vasco.

El 5 de marzo de 2026 se reúne la Comisión de Desarrollo Económico y, a partir de los acuerdos adoptados, se formula el presente Proyecto de Dictamen para su elevación al Pleno del Consejo donde se aprueba por mayoría con el voto particular de LAB.

II.- CONTENIDO

El Plan se estructura en 14 apartados y 1 anexo:

1. Introducción
2. Antecedentes
3. Contexto global y europeo
4. Espacio vasco de investigación e innovación
5. Presentación de los pilares y objetivos estratégicos del plan
6. Personas de alta cualificación
7. Ciencia de vanguardia
8. Competitividad y Liderazgo Industrial
9. Comunidad
10. Innovación
11. Evolución de la especialización inteligente
13. Recursos para el periodo 2026-2030
14. Instrumentos de apoyo a la I+D+i
15. Conclusión

Anexo I: Metodología de cálculo de los indicadores

1. INTRODUCCIÓN

El PCTI Euskadi 2030 se aprobó en febrero de 2021 a partir de unas bases estratégicas definidas en diciembre de 2019. En mayo de 2025, a mitad del periodo de vigencia del plan, se han presentado en el Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación dos informes con la evaluación cuantitativa y cualitativa de lo realizado en este tiempo.

Los cambios, tanto científicos y tecnológicos, como sociales y geopolíticos, habidos desde su aprobación aconsejan realizar una actualización del PCTI Euskadi 2030. Como ejemplos ilustrativos de los primeros cabe citar el despegue en el uso de la inteligencia artificial generativa y los avances en varias tecnologías (cuántica, biología molecular, farmacología, materiales, aeroespacial, baterías). Y de los segundos, la pujanza de los populismos y autocracias, el cuestionamiento del conocimiento riguroso, así como, en un plano más general, los derivados del nuevo orden comercial global, y del actual caos geopolítico.

El PCTI Euskadi para el periodo 2026-2030 se actualiza en consonancia con las directrices estratégicas europeas (que introducen un nuevo enfoque en el segundo y cuarto pilar en la propuesta del nuevo Programa Marco para el periodo 2028-2034).

2. ANTECEDENTES

Se presenta un resumen de la evaluación de los resultados del primer periodo.

Principales logros conseguidos

- Hasta 2019 Euskadi había sido considerada región de “alta innovación” en el indicador sintético Regional Innovation Scoreboard (RIS) de la Comisión Europea, pero en esa edición pasó a la categoría de “innovación moderada” debido a un mayor avance de la UE en su conjunto. En 2021 recuperó el estatus de “alta innovación” y, por primera vez, superó la media europea, situación que se ha repetido en las ediciones de 2023 y de 2025. Asimismo, la Comisión Europea vuelve a calificarla como “polo de excelencia”, por ser una región fuertemente innovadora en un estado de innovación moderada.
- La evaluación final del PCTI 2020 señalaba como reto aumentar la inversión en I+D, especialmente en empresas, para reducir la brecha con la UE27. En los tres primeros años del PCTI Euskadi 2030, Euskadi ha elevado su gasto interno en I+D sobre PIB del 1,86 % en 2019 al 2,15 % en 2024. De esa forma, la diferencia con la UE27 se ha reducido pues esta ratio apenas subió del 2,21 % al 2,22%. El esfuerzo del Gobierno Vasco ha contribuido a dicho crecimiento; su inversión en I+D superó el compromiso inicial.
- El PCTI Euskadi 2030 busca reforzar la presencia de Euskadi en el Espacio Europeo de Investigación mediante una mayor captación de fondos europeos y la participación en el Programa Marco Horizonte Europa. En ambos ámbitos se han registrado avances: en financiación internacional se alcanzó en 2023 la meta prevista, y el número de empresas vascas participantes en el programa marco creció respecto a 2019, aunque con un ritmo menor en 2023.
- En 2023 se alcanzó el mejor resultado histórico en el indicador de pymes innovadoras: un 46,1% de empresas realizaron alguna actividad innovadora.
- Las solicitudes de patentes europeas (EPO) muestran una evolución muy positiva en Euskadi desde 2019, alcanzando en 2023 un total de 262 y superando ya la meta fijada para 2030 en el PCTI. En términos relativos al PIB en paridad de poder adquisitivo, la posición de Euskadi ha mejorado respecto a 2019 mientras que Europa en su conjunto refleja una tendencia negativa. El volumen de solicitudes de marcas comerciales en la UE también avanza, al contrario que las de diseños industriales que han sufrido una tendencia negativa.

Principales retos de cara a 2030

1. Recuperar el peso de las exportaciones de elevado nivel tecnológico. Desde 2020 el peso de las exportaciones vascas de alta tecnología ha disminuido por el aumento de las ventas de productos energéticos y siderometalúrgicos, de menor componente tecnológico.
2. Aumentar la facturación por la venta de nuevos productos. El impacto económico de la

innovación de producto en las empresas vascas ha disminuido, ya que la facturación por nuevos productos cayó un 17,2 % desde 2019, mientras que la facturación total creció un 18 %.

3. Consolidar la recuperación del porcentaje de publicaciones más citadas.
4. Intensificar las inversiones de innovación no vinculadas a la I+D. Las inversiones en innovación abarcan diferentes tipos de actividades como la I+D, la ingeniería y diseño, el marketing, la gestión de la propiedad intelectual, la formación de personas empleadas (especialización curricular, educación dual, refuerzo de áreas STEM), el desarrollo de software y bases de datos, la adquisición de activos tangibles o la propia gestión de la innovación. Las empresas vascas se caracterizan con respecto a las europeas por el elevado peso de la actividad de I+D en su gasto en innovación. Sin embargo, la inversión que realizan en el resto de las actividades en relación con la facturación se mantiene estancada alrededor del 0,6 %.
5. Mejorar la posición en el indicador sintético Regional Innovation Scoreboard (RIS) de la Comisión Europea. Pese a la buena posición obtenida en el indicador en la edición de 2025, Euskadi deja de liderar el ranking estatal por primera vez y pasa a ocupar la segunda posición. Para mantener la calificación de polo de excelencia y seguir formando parte de las regiones de alta innovación es preciso revisar aquellos indicadores en los que se ha obtenido una menor calificación y existe margen de actuación como el porcentaje de PYME innovadoras en procesos y productos o las solicitudes de diseños de la UE.

Cumplimiento de los objetivos operativos

A continuación, se muestra la evolución de los indicadores vinculados a los objetivos operativos del plan y que forman parte de su cuadro de mando. Con carácter general, se observa que 10 de los 18 indicadores han evolucionado positivamente respecto al valor del 2019, y 6 indicadores han superado la meta establecida para 2023:

- *Resultados socioeconómicos*: el empleo intensivo en conocimiento alcanza el 19,5 % del empleo. Superan la meta del 18,3 % en 2023.
- *Resultados científicos y tecnológicos*: disminuye el porcentaje de publicaciones en el top 10 internacional; las exportaciones de alta y media-alta tecnología siguen por debajo de 2019, aunque recuperan niveles de 2021.
- *Resultados de innovación*: las ventas de nuevos productos bajan del 18,3 % en 2019 al 12,8 % en 2023, por la menor facturación en nuevos productos (-17 %) frente al crecimiento de la facturación total (+18 %).
- *Impulso de la I+D+i*: la inversión en I+D alcanza su récord histórico en 2023 con 2.002 M€, y 1.111 M€ de financiación empresarial, superando la meta en ambos casos. Sin embargo, la inversión en innovación sobre la facturación cae por un mayor crecimiento de las ventas realizadas.
- *Empresas que innovan*: aumentan hasta llegar al 46,1 % en 2023, pero no se alcanza el objetivo del 50 %.
- *Propiedad industrial*: suben las patentes europeas (262, superan la meta en 2023) y marcas

(aunque no alcanzan la meta); los diseños industriales siguen por debajo del valor de partida de 2019 y no logran el objetivo de 2023.

- *Internacionalización*: la financiación internacional de la I+D sube a 160 M€ (superando la meta en 2023); la participación en el Programa Marco Horizonte Europa y otros programas e iniciativas europeas crece, pero el liderazgo de entidades vascas cae del 24 % al 11 %. La colaboración científica internacional supera el objetivo.
- *Cualificación investigadora*: se mantienen estables los porcentajes de personal doctor y el de personas investigadoras, aunque no cumplen la meta. Los nuevos accesos a estudios STEM crecen respecto a 2019, pero no alcanzan el objetivo.

Dotación presupuestaria del PCTI Euskadi 2030

CUADRO II.1.17. EJECUCIÓN PRESUPUESTARIA 2021-2024 DEL PCTI EUSKADI 2030		
PRESUPUESTOS DE APOYO A LA I+D+I	PRESUPUESTADO 2021-2024	PREVISTO PCTI 2021-2024
GOBIERNO VASCO (*)	2.390 M€	2.256 M€
(*) Investigación científica y universitaria; investigación tecnológica e industrial; Investigación agroalimentaria; Investigación sanitaria; Investigación e innovación pública; Fondo de innovación Fuente: Departamento de Ciencia, Universidades E Innovación, Gobierno Vasco.		

El Gobierno Vasco se comprometió a aumentar un 6 % anual su presupuesto en I+D+i dentro del PCTI Euskadi 2030. En los cuatro primeros años (2021-2024), destinó finalmente 2.390 M€, un 5,9 % más de lo previsto (2.256 M€), gracias a incrementos medios del 6,9 % anual.

En lo que respecta exclusivamente a la inversión en actividades de I+D, en 2023 en Euskadi alcanzó 2.002 M€; se superó el objetivo de ese año (1.630 M€) y el previsto para 2026. Por fuente de financiación, destaca la fuerte aportación empresarial, que en 2023 ya superó el objetivo fijado para 2030.

Gobernanza

Los principales órganos de gobierno y coordinación del PCTI, como el Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación (CVCTI) o el Comité Interdepartamental, han mantenido su función de orientación estratégica y coordinación entre Gobierno Vasco, Diputaciones Forales, agentes de la RVCTI y empresas. El Comité Científico Asesor ha aportado informes de análisis comparativos de la posición de Euskadi en innovación.

3. CONTEXTO GLOBAL Y EUROPEO

Desde la aprobación del PCTI Euskadi 2030 se han producido una serie de acontecimientos que han variado tanto el contexto científico y tecnológico como el geopolítico, económico y social en el que se elaboró el plan. En parte por ese motivo, pero sobre todo a causa de la preocupación por la pérdida de competitividad europea frente a EE. UU. y China, se han hecho públicos estudios e informes en los que se proponen líneas concretas de actuación y medidas para recuperar el terreno perdido con relación a esas dos grandes potencias. Las conclusiones de los informes Letta, Draghi y Heitor, las orientaciones de la Comisión Europea en el nuevo mandato (Brújula para la Competitividad) se ven reflejadas en IX Programa Marco-Programa Horizonte Europa (2025-2027) y en los primeros borradores del X Programa Marco de I+D+i para el periodo 2028-34 (FP10). A

nivel local, el último informe de Zeddarriak también aporta reflexiones y propuestas sobre esta cuestión.

3.1. Informes de Letta, Draghi y Heitor

En 2024 se han presentado varios documentos al más alto nivel político e institucional para revitalizar la economía y la competitividad en Europa. Los dos primeros han sido elaborados por Enrico Letta y Mario Draghi y el tercero por un equipo de trabajo coordinado por Manuel Heitor. El informe Letta, cuyo título es “Más que un mercado: velocidad, seguridad y solidaridad”, tiene como elemento central el Mercado único. El informe Draghi, titulado “El futuro de la competitividad europea” pone el foco en la competitividad y la reindustrialización. Por último, el informe Heitor, denominado “Alinear, actuar, acelerar”, realiza una serie de recomendaciones concretas para la elaboración del próximo Programa Marco de investigación e innovación para el periodo 2028-2034.

3.2. Brújula para la competitividad

El texto es una comunicación de la Comisión al Parlamento Europeo, al Consejo Europeo, al comité Económico y Social y al Comité de las Regiones. El objetivo del documento es establecer la brújula (ruta) que guíe el trabajo de la Comisión Europea para el presente mandato, identificando las prioridades que permitan reactivar el dinamismo económico europeo. Pretende lograr que se inventen, fabriquen y comercialicen productos limpios, tecnologías del futuro y servicios avanzados, para que, de esa forma, Europa se convierta en el primer continente en lograr la neutralidad climática.

3.3. Del IX al X Programa Marco

En los próximos 5 años de vigencia del PCTI se producirá el tránsito del actual IX Programa Marco 2021-2027 (Horizonte Europa) al X Programa Marco 2028-2034.

Líneas maestras del X Programa Marco 2028-2034

En julio de 2025 se han publicado los documentos con las propuestas de Reglamento del Parlamento y del Consejo con el Marco Financiero Plurianual que contiene la regulación de Horizonte Europa para el periodo 2028-2034, el Programa Marco de investigación e innovación y de la regulación del Fondo de Competitividad Europeo .

El Programa Marco Horizonte Europa 2028-2034 tiene como objetivo reforzar la competitividad de la Unión Europea, su base científica y tecnológica y afrontar los retos mediante la excelencia investigadora e innovadora.

La estructura del X Programa Marco 2028-2034 es en gran medida continuista con la del IX (2021-2027), si bien incorpora un cuarto pilar, el Espacio Europeo de Investigación (EEI, European Research Area, ERA), e introduce modificaciones en el segundo, “Retos globales y competitividad industrial europea” que pasa a denominarse “Competitividad y sociedad”. Los pilares uno y tres mantienen su denominación e incorporan algunas modificaciones en sus componentes para incluir las recomendaciones de políticas de alto nivel recogidas en los informes Letta, Draghi y la Brújula para la Competitividad de Von der Leyen, así como en los informes de evaluación y seguimiento del actual Programa Marco.

Pilar I. Ciencia de excelencia: su objetivo es fortalecer la base científica de la UE, atraer a personal investigador de alta cualificación, promover la investigación de excelencia en Europa y proporcionar la mejor ciencia para las políticas de la UE.

Pilar II. Competitividad y sociedad: su objetivo es apoyar la investigación colaborativa y la innovación en áreas de gran impacto social, centrándose en abordar los retos sociales globales e impulsar la competitividad de la UE. Una línea de actuación específica del nuevo Horizonte Europa abordará la investigación ascendente (bottom-up), en particular en las áreas de retos sociales globales, como la migración, la desinformación y la protección, el fortalecimiento y la promoción de la democracia, así como las transformaciones sociales y económicas, las sociedades inclusivas y la cohesión social.

Pilar III. Innovación: su objetivo es apoyar la innovación en Europa, centrándose en promover el desarrollo de nuevos productos, servicios y modelos de negocio.

Pilar IV. Espacio Europeo de Investigación: su objetivo es apoyar el desarrollo de un Espacio Europeo de Investigación (European Research Area, ERA) unificado, centrándose en promover la excelencia, la inclusión y el impacto.

3.4. Estrategia de Desarrollo Humano Sostenible

El PCTI se integra en una estrategia global de país: el “Desarrollo Humano Sostenible”.

3.5. Agenda Euskadi Basque Country 2030

Euskadi asume el compromiso de alinearse con los Objetivos de Desarrollo Sostenible (ODS) y lo incorpora a la Agenda Euskadi Basque Country 2030. El PCTI Euskadi 2030 constituye un instrumento que ayuda a materializar la contribución de Euskadi a los Objetivos de Desarrollo Sostenible. En concreto los ODS en los que el plan persigue tener un impacto son los siguientes.

3. Salud y Bienestar
4. Educación de calidad
5. Igualdad de género
7. Energía asequible y no contaminante
8. Trabajo decente y crecimiento económico
9. Industria, innovación e infraestructura
11. Ciudades y comunidades sostenibles
13. Acción por el clima
16. Paz, justicia e instituciones sólidas

3.6. Programa de Gobierno de la XIII Legislatura

El PCTI Euskadi 2030 es coherente con el Plan de Gobierno y contribuirá a la consecución de varios de sus compromisos.

3.7. Conclusiones

El análisis del contexto global y, de forma más detallada del europeo, pone de manifiesto la importancia de reformar y fortalecer el sistema europeo de I+D+i, situando la formación, la ciencia de vanguardia, la inclusión y el impacto como pilares fundamentales para el desarrollo científico y tecnológico en Europa.

4. ESPACIO VASCO DE INVESTIGACIÓN E INNOVACIÓN

El espacio vasco de investigación e innovación debe entenderse como un sistema regional, en el que interactúan los distintos agentes.

4.1. Instituciones y entidades de ciencia, tecnología e innovación que abarcan todo el espectro científico-tecnológico, desde la investigación básica hasta su transferencia a la sociedad. Estos son:

- ✓ Las Universidades.
- ✓ La red de Basque Excellence Research Centers (BERC) que refuerza la investigación básica en áreas estratégicas.
- ✓ Los Centros de Investigación Cooperativa (CIC) que desarrollan investigación básica y aplicada.
- ✓ Los Institutos de Investigación Sanitaria (IIS).
- ✓ Los Centros Tecnológicos que son clave en la generación de ciencia aplicada.
- ✓ Las unidades de I+D empresarial.

4.2. El Consejo Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación, órgano principal de orientación estratégica, participación, asesoramiento y promoción de la política científica, tecnológica, de investigación y de innovación en Euskadi. Asimismo, se configura como el instrumento catalizador y coordinador del Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación.

4.3. Ikerbasque, fundación vasca para la ciencia. Su objetivo es promover la investigación científica en Euskadi. Fue creada en 2007 por el Gobierno Vasco para fortalecer el Sistema Vasco de Ciencia mediante programas para atraer y consolidar personal investigador de alta cualificación, así como acciones de dinamización de la investigación, y comprometidos con la excelencia. En la actualidad, y en lo que respecta a la atracción y consolidación de personas de alta cualificación, Ikerbasque cuenta con 402 investigadoras e investigadores.

4.4. Innobasque, Agencia Vasca de Innovación, formada por más de 900 entidades socias, que representan el 63,1% de la I+D vasca. Pertenece a la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación y tiene como misión impulsar la innovación en Euskadi

4.5. BRTA–Basque Research and Technology Alliance, es un agente singular de la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación, creado en el 2019 y adscrito al Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad del Gobierno Vasco. Forman parte de BRTA 13 centros tecnológicos (Tecnalia, Ikerlan, Tekniker, Cidetec, Ceit, Vicomtech, Ideko, Gaiker, Azterlan, Lortek, Leartiker, Azti y Neiker) y 4 Centros de Investigación Cooperativa (CIC bioGUNE, CIC biomaGUNE, CIC energiGUNE y CIC nanoGUNE), el Gobierno Vasco, las tres Diputaciones Forales y el Grupo SPRI.

BRTA tiene como finalidad apoyar la actividad de los centros en relación con las políticas científico-tecnológicas, reforzar las condiciones para generar y transmitir conocimiento científico-tecnológico de excelencia a las empresas, contribuir a su competitividad global y proyectar la capacidad tecnológica vasca en el mundo con una marca propia reconocible a nivel internacional.

4.6. BIOEF–Fundación Vasca de Innovación e Investigación Sanitarias, junto con Osakidetza, constituye el principal instrumento del Gobierno Vasco para la articulación de la I+D+i en salud. Creada en 2002, es una fundación del sector público dependiente del Departamento de Salud.

4.7. Grandes infraestructuras

Infraestructuras locales promovidas hasta la fecha:

- Basque Resource for Electron Microscopy (BREM).
- High Performance Computer (Hyperion).
- IBM-Euskadi Quantum Computer Center (BasQ).
- Basque Data Network for Research -I2Basque

Participación en consorcios europeos de infraestructuras de investigación:

- EuroBioimaging.
- European Marine Biological Resource Centre (EMBRC).
- European Spallation Source (ESS).
- Slices RI.
- Clarín y Dariah.
- JERICO-RI.

Adicionalmente, existen otras infraestructuras científicas relevantes en la Universidad del País Vasco (EHU), en los CIC y en los BERC. Destacan:

- Animalario de los servicios generales de investigación (SGIker) de EHU.
- Unidad de Imagen Molecular y Funcional de CIC biomaGUNE.
- Unidad de RMN y ERIC-Instruct europea de CIC bioGUNE.
- El Centro Sectorial ARIES de las Naciones Unidas de BC3.

5. PRESENTACIÓN DE LOS PILARES Y OBJETIVOS ESTRATÉGICOS DEL PLAN

Los pilares estratégicos del PCTI Euskadi 2030 están alineados con los tres pilares definidos en el Programa Marco Horizonte Europa 2021-27. Como se ha indicado, las previsiones para el próximo Programa Marco para el periodo 2028-2034 mantienen los tres pilares del IX con una reformulación del segundo pilar y añaden un cuarto centrado en el espacio europeo de investigación. En concreto, los cuatro pilares estratégicos son (1) Ciencia de excelencia, (2) Competitividad y sociedad, (3) Innovación y (4) Espacio europeo de investigación.

En el contexto de transición del IX al X Programa Marco, la reformulación del PCTI Euskadi 2030 actualiza su estructura y sus objetivos estratégicos.

5.1. Pilares estratégicos

Pilar I. Personas de alta cualificación.

Pilar II. Ciencia de vanguardia

Las materias incluidas en el Pilar II del programa Horizonte Europa se han tratado aquí en dos pilares independientes de forma diferenciada (el III y el IV).

Pilar III. Competitividad y liderazgo industrial.

Pilar IV. Comunidad

Pilar V. Innovación

5.2. Objetivos estratégicos (OE)

Corresponden a los pilares sobre los que se estructura la reformulación del PCTI Euskadi 2030. Los tres primeros y el quinto mantienen la continuidad con los pilares del PCTI Euskadi 2030 inicial y con los pilares propuestos para el X Programa Marco y el cuarto se centra en la comunidad.

OE 1: Aumentar la base de talento altamente cualificado para reforzar las capacidades científicas, tecnológicas y profesionales que requiere la triple transición.

OE 2: Impulsar una ciencia de vanguardia y alto impacto, integrada en las redes internacionales y capaz de competir en la frontera del conocimiento.

OE 3: Acelerar la transformación de la industria vasca y reforzar su soberanía tecnológica.

OE 4: Reforzar el sentido comunitario mediante (1) el fortalecimiento de la democracia y la cohesión social, (2) la promoción del conocimiento experto en la sociedad y las instituciones, (3) una apuesta por el bienestar integral y (4) la centralidad social de la lengua y la cultura vascas.

OE 5: Promover el desarrollo y adopción de innovaciones transformadoras basadas en conocimiento de vanguardia para abordar con éxito las tres transiciones.

6. PERSONAS DE ALTA CUALIFICACIÓN (Pilar I)

Los aspectos más relevantes de este pilar son:

6.1. Igualdad de género. Las políticas llevadas a cabo para reducir la brecha existente en el ámbito de la ciencia, tecnología e innovación están dando resultados, si bien es necesario reforzar las iniciativas que se han mostrado efectivas a la vez que se impulsan otras nuevas.

6.2. Formación superior. Tanto la UPV-EHU como la Universidad de Deusto y la Universidad de Mondragón forman parte cada de una de ellas de una alianza europea de universidades. Estas alianzas son una iniciativa consolidada que busca la excelencia educativa europea, e impulsa iniciativas comunes de movilidad y marcos curriculares europeos.

En esta línea de colaboración europea para la formación superior, tanto universitaria como de formación profesional, se fomentarán iniciativas para potenciar el Campus Atlántico como elemento aglutinador de la Macrorregión Atlántica en vías de configuración, y la puesta en marcha de una plataforma para la readaptación y recualificación en habilidades y competencias necesarias para afrontar las tres transiciones.

De forma complementaria al sistema universitario, Euskadi dispone de una amplia red de centros de FP que mantiene una estrecha relación con el sector productivo, en especial con las PYME. Liderado por el centro Tknika se han puesto en marcha varios proyectos de colaboración entre centros de formación profesional, empresas y centros tecnológicos para impulsar el trabajo en red y acelerar la implantación de nuevas tecnologías.

6.3. Centro de Estudios Avanzados. Si Euskadi aspira a convertirse en un actor relevante en el concierto académico y económico europeo, no basta con tener buenas universidades. Necesita una referencia universitaria del máximo nivel. Una que sea identificada por la excelencia de su personal docente e investigador.

El Centro de Estudios Avanzados pretende contribuir a que Euskadi sea un foco de atracción de estudiantes y profesionales de alta cualificación. Y, a la vez, ofrecer a nuestras y nuestros mejores estudiantes –sobre todo a quienes tienen menores posibilidades económicas— estudios del más alto nivel sin que para ello deban desplazarse a otros países. Se generaría de ese modo un rico tejido económico a su alrededor.

El centro se especializará en ofrecer formación de posgrado y doctorado en aquellos ámbitos del conocimiento de alto nivel en el que Euskadi se encuentra en la vanguardia o en condiciones de alcanzarla.

6.4. Atracción, recuperación y arraigo, reforzando los programas que conforman la política vasca de formación, atracción y consolidación de personas de alta cualificación.

6.5. Euskera y diversidad lingüística en la comunidad científica y tecnológica vasca

Todo lo anterior permite concluir el Objetivo Estratégico (OE) de este pilar. **OE 1: Aumentar la base de talento altamente cualificado para reforzar las capacidades científicas, tecnológicas y profesionales que requiere la triple transición.**

7. CIENCIA DE VANGUARDIA (Pilar II)

Para lograr hallazgos disruptivos que posibiliten avances significativos ante los retos que plantean las tres transiciones es preciso disponer de una ciencia básica excelente que sustente los diferentes ámbitos de especialización.

7.1. Pirámide de la ciencia. La política científica incluye los programas de ayudas para la formación y perfeccionamiento de personal investigador, los de movilidad internacional, las ayudas para sostener la actividad de los grupos universitarios, la financiación de los BERCs y los CICs, y los programas de apoyo a grandes infraestructuras científicas. Todos esos programas son importantes, pero por su carácter general, el de ayudas a los grupos es el fundamento sobre el que se levanta la pirámide la ciencia.

7.2. Programa general, grupos excelentes y líneas estratégicas. Para hacer frente a los retos identificados en el diagnóstico se establecen tres tipos de actuaciones. 1) el refuerzo del programa general de investigación. 2) mantener el apoyo a las líneas excelentes. 3) el diseño y puesta en marcha de planes específicos y adaptados a cada una de las líneas identificadas como estratégicas que no han alcanzado la necesaria fortaleza.

7.3. La **estrategia IKUR 2030** es una iniciativa del Departamento de Ciencia, Universidades e Innovación que tiene como objetivo desarrollar cuatro ámbitos científicos que considera estratégicos para el futuro de Euskadi: **(1) Neurociencias y biociencias, (2) Ciencia y tecnologías cuánticas, (3) Ciencia de neutrones y neutrinos, y (4) Supercomputación de altas prestaciones e Inteligencia Artificial.**

7.4. Además de la **Estrategia de Investigación e Innovación en Salud**, tanto en la estrategia IKUR (Neurociencias y biociencias) como en los Faros de Innovación (One Health, Alimentación saludable y sostenible, Salud personalizada y de precisión, Condicionantes sociales de la salud, demografía y reto sociosanitario), la investigación y la innovación en salud son elementos nucleares.

Como áreas identificadas en la especialización de Euskadi en Salud están la Medicina Personalizada y Terapias Avanzadas, los Dispositivos y Tecnologías Médicas, Salud Digital y Big Data, Neurociencias y Salud Mental y Envejecimiento Saludable.

Todo lo anterior permite concluir el **Objetivo Estratégico (OE)** de este pilar. **OE 2: Impulsar una ciencia de vanguardia y alto impacto, integrada en las redes internacionales y capaz de competir en la frontera del conocimiento.**

8. COMPETITIVIDAD Y LIDERAZGO INDUSTRIAL (Pilar III)

El sector industrial es un elemento esencial en la economía y en la sociedad vasca. Los retos de las tres transiciones, la incertidumbre económica y geopolítica, la irrupción comercial de nuevas tecnologías disruptivas y la pérdida de competitividad en algunos sectores son cuestiones a las que se debe atender desde diversos frentes mediante actuaciones coordinadas y bien planificadas. El Plan de Industria Euskadi 2030 marca la estrategia del Gobierno Vasco para afrontar con garantías el futuro de la industria vasca con la implicación activa de todos los agentes. Y de forma particular, de los agentes de ciencia, tecnología e innovación. La reformulación del PCTI Euskadi 2030 actualiza esta contribución tanto en los sectores industriales maduros como en los emergentes y promueve la incorporación de nuevas tecnologías y nuevos avances científicos en el sector productivo.

Para asegurar el impacto real en la economía vasca se llevará a cabo el despliegue de instrumentos orientados a la transferencia del conocimiento científico y tecnológico al ámbito empresarial y la promoción de la investigación colaborativa entre empresas y la Red Vasca de Ciencia, Tecnología e Innovación. La aportación de los Centros Tecnológicos de BRTA y de los CIC en estos procesos y el fomento de la adopción de tecnologías prioritarias en toda la cadena de valor industrial son elementos clave para la efectiva integración y transferencia del conocimiento de vanguardia generado como resultado de las actuaciones del pilar II —Ciencia de vanguardia— y de la actividad de los agentes tecnológicos —Investigación aplicada y desarrollo de tecnología—. De forma complementaria, la realización de doctorados industriales permite una colaboración estrecha con la universidad y acelera la transferencia de conocimiento científico al sector productivo.

Al mismo tiempo, este pilar refuerza la visibilidad internacional de Euskadi como polo europeo de innovación industrial avanzada

Para hacer efectiva la implementación de las actuaciones de este pilar, es necesaria la coordinación y colaboración estrecha del Departamento de Ciencia, Universidades e Innovación con el resto de los departamentos del Gobierno, y de forma particular, con el Departamento de Industria, Transición Energética y Sostenibilidad y con el Departamento de Salud. Entre las líneas estratégicas previstas para

ello, destacan:

- El fortalecimiento de BRTA y de los centros que lo componen.
- El fortalecimiento de los mecanismos de colaboración entre los grupos de investigación de la Universidad, los centros de investigación, los Institutos de Investigación Sanitaria, los centros tecnológicos y las unidades y departamentos de I+D de las empresas, especialmente de base tecnológica, para asegurar la transferencia de necesidades y conocimientos entre unos y otros y contribuir en sus procesos de innovación tecnológica y no tecnológica.
- La colaboración más activa en los clústeres vascos,
- El impulso de la cooperación con las diputaciones forales.
- La simplificación y desburocratización de los programas de apoyo,
- La promoción de personas de alta cualificación industrial y tecnológica para asegurar la formación, atracción y arraigo de perfiles cualificados.

8.1. Irabazi: Sectores tractores. En la evolución de las estrategias de especialización inteligente, el eslogan del Plan de Industria Euskadi 2030, “Más industria, Mejor industria, Menos emisiones”, resume las prioridades que han servido para su elaboración. El análisis realizado ha identificado como sectores tractores actuales: (1) componentes de automoción, (2) movilidad sostenible, (3) fabricación avanzada, (4) energía y (5) metalurgia y materiales. Se mantienen así las áreas de especialización en industria inteligente y energías más limpias, los territorios de oportunidad de eco-innovación y ciudades sostenibles y las iniciativas tractoras transversales de movilidad eléctrica y economía circular que se habían definido en el PCTI Euskadi 2030.

8.2. Hazi: sectores tractores de futuro. Junto con los sectores consolidados, se priorizan también los futuros sectores tractores: (1) aeroespacial, (2) biosanitario, (3) soluciones digitales avanzadas, (4) redes inteligentes y almacenamiento y (5) combustibles renovables. Al igual que en el caso de los sectores tractores consolidados se mantiene la apuesta por las tres áreas de especialización, los territorios de oportunidad de alimentación saludable, eco-innovación y ciudades sostenibles, y las tres iniciativas tractoras transversales del PCTI Euskadi 2030.

8.3. Tecnologías estratégicas: las recogidas en el Plan de Industria Euskadi 2030.

MATERIALES AVANZADOS

Materiales y superficies funcionales.

Materiales híbridos / composites.

Materiales metálicos y aleaciones de altas prestaciones.

Nanomateriales

TECNOLOGÍAS DE FABRICACIÓN AVANZADAS

Automatización y control

Robótica avanzada

Metrología y tecnologías de inspección

Sistemas mecatrónicos avanzados

Fabricación aditiva

TECNOLOGÍAS DIGITALES

Electrónica y sistemas embebidos

Conectividad e IoT

IA, Big Data, Ciencia de Datos

Plataformas digitales

Ciberseguridad

Tecnologías cuánticas

TECNOLOGÍAS ENERGÉTICAS

Redes eléctricas

Energías renovables

Eficiencia energética
Electrónica de potencia
Generación Hidrógeno verde
Generación Combustibles renovables
TECNOLOGÍAS DESCARBONIZACIÓN
Economía Circular
Uso/Consumo Combustibles renovables
Electrificación de consumos
CCUS – Captura, utilización y almacenamiento de carbono
Propulsión eléctrica/híbrida
TECNOLOGÍAS BIOSANITARIAS
Biotecnología, procesos y sistemas biológicos
Genética y tecnologías ómicas
Ingeniería biomédica

Todo lo anterior permite concluir el Objetivo Estratégico (OE) de este pilar. **OE 3: Acelerar la transformación de la industria vasca y reforzar su soberanía tecnológica**

9. COMUNIDAD (Pilar IV)

9.1. Gobernanza democrática

Las líneas y objetivos de investigación siguientes tienen como objeto lograr unas instituciones más transparentes, eficaces y legítimas, basadas en los principios de buen gobierno y rendición de cuentas. Son líneas de investigación, pero también son líneas de innovación, susceptibles de incorporarse a las políticas públicas.

- 9.1.1. Fortalecimiento democrático de las instituciones públicas
- 9.1.2. Fortalecimiento de los valores democráticos en la sociedad
- 9.1.3. Ciencia y gobernanza democrática
- 9.1.4. Consecuencias políticas y sociales de las tecnologías disruptivas (como la IA avanzada, la neuro-tecnología, la biotecnología, la nanotecnología y los nuevos sistemas digitales intensivos en datos, susceptibles de afectar de forma grave a la vida de las persona).
- 9.1.5. Difusión social del conocimiento (en un contexto de auge de la desinformación y ascenso de los movimientos populistas, cobra especial relevancia la difusión social del conocimiento en la sociedad vasca. La cultura científica de una sociedad influye de forma decisiva en su capacidad para participar de manera crítica en los debates públicos y procesos democráticos).

9.2. Bienestar

En una sociedad avanzada, con un importante desarrollo científico y tecnológico, el bienestar no solo comprende los aspectos materiales vinculados con la economía. También incluyen los relacionados con la salud.

- 9.2.1. Bienestar biopsicosocial
- 9.2.2. Bienestar emocional y salud mental en niños/as, adolescentes y jóvenes

9.3. Cultura

9.3.1. Investigación sobre la transmisión del acervo cultural vasco

9.3.2. Investigación en humanidades digitales.

9.3.3. Euskadi creativa

9.4. Revitalización del euskera

Todo lo anterior permite concluir el Objetivo Estratégico (OE) de este pilar. **OE 4: Reforzar el sentido comunitario, mediante (1) el fortalecimiento de la democracia y la cohesión social, (2) la promoción del conocimiento experto en la sociedad y las instituciones, (3) una apuesta por el bienestar integral y (4) la centralidad social de la lengua y la cultura vascas.**

10. INNOVACIÓN (Pilar V)

10.1. Faros de innovación

Los Faros de Innovación son los referentes estratégicos que orientan la política de innovación del Gobierno Vasco, articulando la innovación transformadora del país en torno a los grandes retos de las transiciones digital y tecnológica, energética y ambiental y sociodemográfica y sanitaria. Para afrontarlas es imprescindible el conocimiento de vanguardia e incorporar desde el inicio la perspectiva de la innovación, tratando de convertir las amenazas inherentes en ellas en oportunidades de aumentar el bienestar y la cohesión social. De esta forma se posibilita la conexión entre la generación de conocimiento y su aplicación práctica, apoyándose en personas de alta cualificación y la colaboración entre ciencia, empresa, administración y sociedad hacia proyectos con impacto visible en la vida de las personas.

Los Faros de innovación agrupan líneas de investigación que persiguen un impacto económico y social a corto y medio plazo.

De forma esquemática y como visión general de los mismos, en la siguiente tabla se muestra la relación entre las transiciones y los faros de innovación.

TRANSICIÓN	FARO DE INNOVACIÓN
DIGITAL Y TECNOLÓGICA	Inteligencia Artificial
	Tecnologías cuánticas
	Ciberseguridad
ENERGÉTICA Y AMBIENTAL	Descarbonización
	Alimentación sostenible y saludable
	Una única salud (One Health)
SOCIODEMOGRÁFICA Y SANITARIA	Salud personalizada y de precisión
	Condicionantes sociales de la salud
	Demografía y reto sociosanitario

El alcance de los faros va más allá de la investigación orientada, ya que incluye la actividad de innovación necesaria para obtener impacto. De esta forma se incorpora la interacción entre ciencia, empresa, sociedad y administración. En cada faro se constituirá un entorno de trabajo dinámico, donde equipos interdisciplinarios desarrollan, prueban y ajustan soluciones a lo largo de ciclos iterativos, aprendiendo de la evidencia generada para redefinir objetivos y acelerar la aplicación de los avances. Este enfoque permite concentrar los recursos en proyectos con alto potencial transformador y maximizar el impacto de la inversión pública en conocimiento, tecnología y bienestar.

La puesta en marcha de las líneas de actuación previstas en los diferentes faros llevará aparejada la definición específica para cada uno de ellos de los procesos de coordinación y movilización de los agentes que materializarán la absorción de los resultados que se vayan obteniendo. Y a la vez, los elementos de planificación y evaluación necesarios para medir desde su puesta en marcha el progreso en la consecución de los objetivos que se persiguen. Así se facilitará el desarrollo del ciclo completo de la innovación, desde la investigación de frontera hasta la adopción en el mercado o en las políticas públicas, garantizando el impacto real.

Ello requiere la incorporación desde el inicio en los equipos de trabajo de todos los agentes potencialmente implicados, tanto los que generan nuevo conocimiento como los que lo incorporarán a nuevos productos, procesos y/o servicios. De esta forma se podrá combinar de manera equilibrada las iniciativas impulsadas por la ciencia y/o la tecnología (technology push) y las demandadas por el mercado (market pull). Para ello será necesario aplicar metodologías ágiles, con procesos iterativos y bidireccionales de contraste entre los avances científicos o tecnológicos y las necesidades, demandas o retos de la sociedad, las empresas o las personas destinatarias de los nuevos productos o servicios. Se facilita así la escucha a la sociedad manteniendo la ambición científica y tecnológica.

Todo lo anterior permite concluir el Objetivo Estratégico (OE) de este pilar. **OE 5: Promover el desarrollo y adopción de innovaciones transformadoras basadas en conocimiento de vanguardia para abordar con éxito las tres transiciones.**

11. EVOLUCIÓN DE LA ESTRATEGIA DE ESPECIALIZACIÓN INTELIGENTE

11.1. De la Research and Innovation Strategy for Smart Specialization (RIS3) a la Research and Innovation Strategies for Smart Sustainable Specialization (RIS4)

A partir de los resultados de la evaluación del periodo 2014-2020 de la RIS3, en el periodo de programación europea 2021-2027 se refuerza la importancia de la investigación y la innovación para afrontar la apuesta por las políticas verdes y los efectos de la crisis generada por la COVID-19. Se amplía así la denominación de la estrategia y se añade el término sostenibilidad (RIS4, Research and Innovation Strategies for Smart Sustainable Specialization).

En la reformulación PCTI Euskadi 2030, esta estrategia de especialización (RIS4) da un paso adicional en su evolución conceptual.

La evolución se plasma en la siguiente tabla, que organiza las áreas de especialización en cuatro niveles complementarios (científico, tecnológico, industrial, y comunitario).

Tabla X. Estrategia de Especialización Inteligente de Euskadi (RIS4)

Nivel	Áreas de Especialización	Faro de Innovación o Sector industrial
Científico	IKUR (ciencia excelente con impacto) Neurociencias y biociencias Ciencia y tecnologías cuánticas Ciencia de neutrones y neutrinos Supercomputación e Inteligencia Artificial	Medicina avanzada y de precisión Tecnologías cuánticas Inteligencia Artificial (IA)
	Investigación sanitaria Medicina personalizada y terapias avanzadas Dispositivos y tecnologías médicas Neurociencias y salud mental Salud digital y Big data Envejecimiento saludable	Medicina avanzada y de precisión Medicina avanzada y de precisión Medicina avanzada y de precisión Med. avanzada y de precisión, I. A. Demografía y reto socio-sanitario
Tecnológico	Materiales avanzados Tecnologías de fabricación avanzada Tecnologías digitales Tecnologías energéticas Tecnologías de descarbonización Tecnologías biosanitarias	Tecnologías cuánticas, I. A. Tecnologías cuánticas, I. A. Tecnologías cuánticas, I. A. Descarbonización Descarbonización Medicina avanzada y de precisión
Industrial	Componentes de automoción (Irabazi) Movilidad sostenible (Irabazi) Fabricación avanzada (Irabazi) Energía (Irabazi) Metalurgia (Irabazi) Aeroespacial (Hazi) Biosanitario (Hazi) Soluciones Digitales Avanzadas: Ciberseguridad, IA y Quantum (Hazi) Redes inteligentes y almacenamiento (Hazi) Combustibles renovables (Hazi) Alimentación (PEGA Euskadi 2030)	Descarbonización Descarbonización Med. avanzada y de precisión Tecnologías cuánticas, Inteligencia Artificial, Ciberseguridad I. A. Descarbonización Descarbonización Alimentación sostenible y saludable
	Salud, factor de bienestar Otros determinantes del sentido de comunidad Gobernanza democrática Bienestar Cultura vasca Revitalización del euskera	Salud Global Medicina Avanzada y de Precisión Condicionantes sociales de la salud Demografía y reto socio-sanitario

11.2. Transición del IX al X Programa Marco Europeo

El Programa Marco de investigación e innovación (I+I), instrumento fundamental para llevar a cabo las políticas de I+D+I de la UE, tiene para el próximo marco financiero plurianual una dotación presupuestaria sin precedentes (175.002 M€). Esto supone un incremento del 83,3 % respecto al actual programa 2021-2027, y denota una apuesta firme por el conocimiento, la competitividad y la innovación europea frente a los retos globales. En la siguiente tabla se resumen las propuestas económicas para cada pilar y la comparación con el programa actual.

HORIZON EUROPE 2028-2034: PROPUESTA COMISION EUROPEA			
ESTRUCTURA	PPTO 2021-2027 (M €)	PPTO 2028-2034 (M €)	+/- 2021-2027 (%)
Pilar 1: Excelencia Científica	25.000	44.079	+76,4 %
Pilar 2: Competitividad y Sociedad	53.500	75.876	+41,8 %
Pilar 3: Innovación	13.600	38.785	+184,8 %
Pilar 4: European Research Area	3.400	16.262	+378,5 %
TOTAL	95.500	175.002	+83,3 %

12. GOBERNANZA

12.1. Modelo de Gobernanza del Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación

12.1.1. Liderazgo

El Gobierno Vasco es la máxima entidad competente en Euskadi en materia de investigación, desarrollo científico-tecnológico e innovación,

12.1.2. Despliegue operativo y coordinación interdepartamental e interinstitucional

Este Plan profundiza en la colaboración y coordinación interinstitucional basadas en un compromiso compartido por la innovación, avanzando así en el modelo de gobernanza multinivel.

12.2. Cooperación internacional y coordinación con el Estado

Euskadi parte de un buen posicionamiento internacional en materia de investigación e innovación, que se refleja en la captación de 312 M€ millones de financiación en el periodo 2021-2022 de Horizonte Europa, un 26 % más de lo que obtuvo en los dos primeros años del programa marco anterior. Concretamente Euskadi es la región europea número 17 en retornos obtenidos en Horizonte Europa.

Sin embargo, el nuevo contexto europeo exige intensificar la presencia de Euskadi en proyectos internacionales.

Concretamente, en lo relativo a la estrategia de especialización RIS4, es necesario seguir profundizando en la búsqueda de sinergias y complementariedades con otras regiones que apuestan por áreas de especialización similares, reforzando la convergencia estratégica y la agregación de capacidades que promueve la RIS4 y que el FP10 considera esenciales para reducir la fragmentación del Espacio Europeo de Investigación. En este sentido, la Eurorregión Nueva Aquitania-Euskadi-Navarra constituye una oportunidad destacada para avanzar en proyectos interregionales alineados con el futuro Programa Marco, además de la labor impulsada por las Delegaciones del Gobierno Vasco en el exterior en las labores de asesoramiento a los agentes vascos en iniciativas y programas europeos. Del mismo modo, se mantienen como espacios prioritarios de colaboración las regiones con las que Euskadi ya tiene acuerdos estratégicos, como Baviera, Flandes, Gales, Quebec, Fukushima o Jiangsú, entre otros, que permiten avanzar hacia ecosistemas interregionales más coherentes con la arquitectura y los objetivos del FP10.

Finalmente, la coordinación entre las políticas de Euskadi y las de la Administración General de Estado en materia de ciencia, tecnología e innovación se realiza a través de los órganos intergubernamentales establecidos.

12.3. Monitorización y evaluación

12.3.1. Sistema de monitorización y evaluación

El sistema de monitorización y evaluación del PCTI Euskadi 2030 se desarrollará en dos niveles complementarios:

- Evaluación de la Estrategia: orientada a realizar un seguimiento del avance de los objetivos establecidos en el plan en relación con sus metas, junto con un análisis cuantitativo y cualitativo del grado de cumplimiento, teniendo en cuenta el contexto y tendencias europeas..
- Evaluación del Sistema Vasco de Ciencia, Tecnología e Innovación: orientada a conocer el estado y rendimiento global del sistema regional de ciencia, tecnología e innovación con respecto a Europa y teniendo en cuenta también la evolución del EIS y RIS europeos.

12.3.2. Cuadro de mando del plan

13. RECURSOS PARA EL PERIODO 2026-2030

14. INSTRUMENTOS DE APOYO A LA I+D+i

Los instrumentos que apoyan el despliegue del PCTI Euskadi 2030 —es decir, el policy mix— se estructuran en las siguientes seis categorías:

- Gestión del talento científico, tecnológico y profesional..
- Generación de capacidades científicas y tecnológicas.
- Convergencia de capacidades y fomento de la I+D+i en cooperación.
- Capacitación tecnológica e impulso de la I+D empresarial.
- Apoyo al ecosistema de innovación.
- Apertura e internacionalización del sistema de I+D+i.

Los instrumentos agrupados en las categorías anteriores pueden ser de diferentes tipologías, por ejemplo, programas de subvención, becas, servicios de apoyo o infraestructuras de conocimiento. Entre los principales beneficiarios de estos instrumentos se encuentran, por un lado, los agentes de la RVCTI. Y, por otro, las empresas,.

En paralelo a los instrumentos de apoyo directo, los incentivos fiscales específicos a la I+D+i adquieren una relevancia creciente.

Además de los instrumentos que apoyan la oferta de soluciones de ciencia, tecnología e innovación, cobran importancia aquellos que aprovechan la demanda de tecnología y soluciones innovadoras por parte de la Administración Pública.

15. CONCLUSIÓN

16. ANEXOS. ANEXO I: Metodología de cálculo de los indicadores.

III.- CONSIDERACIONES AL PCTI EUSKADI 2030 REFORMULACIÓN)

SOBRE LA REFORMULACIÓN DEL PCTI

Se presenta a nuestra consideración el “Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI) Euskadi 2030 (reformulación)” con el objetivo de adaptarlo a la situación actual y los retos a los que debe hacer frente la sociedad vasca a medio y largo plazo.

Desde la aprobación del PCTI Euskadi 2030 en febrero de 2021 las circunstancias de contexto (económicas, sociales y geopolíticas) y la propia evolución del ámbito científico-tecnológico han cambiado de forma sustancial. Paralelamente, en 2024 se han presentado varios documentos al más alto nivel político e institucional para revitalizar la economía y la competitividad en Europa, y en los próximos 5 años de vigencia del PCTI se producirá el tránsito del actual IX Programa Marco de investigación e innovación 2021-2027 (Horizonte Europa) al X Programa Marco 2028-2034.

En consecuencia, este Consejo estima que **la reformulación del Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación (PCTI) Euskadi 2030 resulta oportuna.**

SOBRE EL CONTENIDO DE LA REFORMULACIÓN

Circunscribiéndonos al **contenido del documento que se nos consulta**, en nuestra opinión, **es positivo**. Constatamos que los cambios acontecidos están suficientemente argumentados en el conjunto del documento y de manera más específica en los apartados 1. “Introducción” y 3. “Contexto global y europeo”. También se manifiestan de manera transversal en el resto de los apartados. Además, articula los impactos del cambio en forma de reto y establece los pilares, el marco, las estrategias y los recursos de manera coordinada y direccionada con un propósito de mejora de la sociedad vasca en su conjunto; a partir de la competitividad basada en el conocimiento y en el sostenimiento de una cohesión social justa.

El Programa Marco de investigación e innovación-**Horizonte Europa 2028-2034** tiene como objetivo reforzar la competitividad de la Unión Europea, su base científica y tecnológica y afrontar los retos mediante la excelencia investigadora e innovadora.

X Programa Marco 2028-2034	Reformulación del PCTI Euskadi 2030
Pilar I. Ciencia de excelencia. Pilar II. Competitividad y sociedad. Pilar III. Innovación. Pilar IV. Espacio Europeo de Investigación.	Pilar I. Personas de alta cualificación. Pilar II. Ciencia de vanguardia Pilar III. Competitividad y liderazgo industrial. Pilar IV. Comunidad Pilar V. Innovación
PILAR I. PERSONAS DE ALTA CUALIFICACIÓN → Objetivo Estratégico (OE) 1: Aumentar la base de talento altamente cualificado para reforzar las capacidades científicas, tecnológicas y profesionales que requiere la triple transición. PILAR II. CIENCIA DE VANGUARDIA → OE 2: Impulsar la ciencia de vanguardia y alto impacto, integrada en las redes internacionales y capaz de competir en la frontera del conocimiento. PILAR III. COMPETITIVIDAD Y LIDERAZGO INDUSTRIAL OE 3: Acelerar la transformación de la industria vasca y reforzar su soberanía tecnológica. PILAR IV. COMUNIDAD → OE 4: Reforzar el sentido comunitario, mediante (1) el fortalecimiento de la democracia y la cohesión social, (2) la promoción del conocimiento experto en la sociedad y las instituciones, (3) una apuesta por el bienestar integral y (4) la centralidad social de la lengua y la cultura vascas. PILAR V. INNOVACIÓN → OE 5: Promover el desarrollo y adopción de innovaciones transformadoras basadas en conocimiento de vanguardia para abordar con éxito las tres transformaciones.	

Compartimos tales objetivos, y por ello, nos complace observar que la reformulación del PCTI Euskadi 2030 refleje la necesidad de adaptar la política de I+D+i al contexto actual caracterizado por la aceleración tecnológica, la creciente competencia global y el nuevo marco estratégico europeo.

De hecho, valoramos positivamente el esfuerzo por adaptarse a las nuevas directrices estratégicas europeas, y en particular, a los cambios que se producen en la estructura del X Programa Marco 2028-2034: la introducción de modificaciones en el segundo pilar, el cual pasa de denominarse “Retos globales y competitividad industrial europea” a “Competitividad y sociedad”; y la incorporación de un cuarto pilar “Espacio Europeo de Investigación”. Y estimamos positiva la actualización que el PCTI Euskadi 2030 hace de su estructura y objetivos estratégicos, tratando en dos pilares independientes (el III y el IV) las materias incluidas en el Pilar II del X Programa Marco de I+D+i de la UE para el periodo 2028-2034 (Programa Horizonte Europa 2028-2034).

Más en concreto, **nos agrada comprobar que la reformulación del PCTI incorpore elementos relevantes que pueden fortalecer la posición competitiva de Euskadi** si se implementan con ambición y claridad operativa.

- En primer lugar, destacamos especialmente positivo el refuerzo de la alineación del PCTI Euskadi 2030 con la política industrial vasca y con las prioridades estratégicas europeas. La conexión explícita con el Plan de Industria Euskadi 2030 (pág. 5, 16, 24, 30, 43, 44, 64...) y la identificación de sectores tractores consolidados y emergentes (Pilar III Competitividad y liderazgo industrial) contribuyen a dotar de mayor coherencia al conjunto de las políticas públicas vinculadas a la competitividad.
- Asimismo, se valora favorablemente el enfoque orientado a la competitividad europea y a la autonomía tecnológica estratégica. La incorporación de referencias a los informes europeos de alto nivel y al nuevo Programa Marco permite situar a Euskadi en una posición proactiva dentro del Espacio Europeo de Investigación e Innovación.
- Resulta igualmente positivo el refuerzo del pilar de ciencia excelente y la apuesta por la atracción y consolidación de talento de alta cualificación (Pilar I. Personas de alta cualificación). La excelencia científica es una condición necesaria para sostener una economía basada en el conocimiento y para fortalecer el posicionamiento internacional del ecosistema vasco.
- La introducción de los Faros de Innovación (Pilar V. Innovación) constituye también un elemento de interés. Si se desarrollan adecuadamente, pueden convertirse en instrumentos útiles para concentrar esfuerzos en ámbitos estratégicos y favorecer la colaboración entre empresas, centros tecnológicos y sistema científico.
- Finalmente, se valora el compromiso explícito con la simplificación administrativa y la mejora del marco instrumental (pag. 58-60). La reducción de cargas y la mayor coherencia entre instrumentos son condiciones esenciales para facilitar la participación empresarial, especialmente de las pymes.

Compartimos, igualmente, la apuesta del Programa Horizonte Europa 2028-2034 por abordar investigaciones en las áreas de retos sociales globales, como la migración, la desinformación y la protección, el fortalecimiento y la promoción de la democracia, así como las transformaciones sociales y económicas, las sociedades inclusivas y la cohesión social. Compartimos, de hecho, como propios la importancia de combatir la polarización, la desinformación, el discurso de odio, la discriminación y la

xenofobia, así como el combatir las desigualdades y el apoyo al bienestar incluyendo salud mental.

Valoramos como un acierto que el Programa Marco promueva de forma transversal los tres principios comunes a los cuatro pilares:

- el principio de integración de las ciencias sociales y las humanidades (CSH) en todos los componentes del Programa, así como la publicación de convocatorias específicas sobre temas relacionados con las CSH.
- la promoción activa del uso de los resultados de la investigación financiada con fondos públicos y de la evidencia científica en la formulación de políticas a todos los niveles y el impulso de vínculos más sólidos entre la investigación, la innovación y el desarrollo de políticas públicas basadas en la evidencia.
- el fomento de prácticas de ciencia abierta.

Es resaltable y positivo que la reformulación del PCTI Euskadi 2030 se integre en una estrategia global de país basada en el modelo de “Desarrollo Humano Sostenible”, que implica una mayor competitividad territorial con capacidad para favorecer la viabilidad y el desarrollo de las empresas y la generación de empleo de calidad, garantizando los servicios esenciales a todas las personas y aumentando su calidad de vida.

Concluyendo, valoramos positivamente que se reformule el PCTI 2030 y vemos positivo el documento que se nos consulta. No obstante y sin perjuicio de la valoración positiva, consideramos que la reformulación del Plan puede reforzarse y/o mejorarse en determinados ámbitos clave para garantizar su impacto real tanto en la competitividad empresarial e industrial, como en su propósito de mejora de la sociedad vasca en su conjunto.

ASPECTOS DE MEJORA

Se presentan a continuación varios aspectos de mejora, algunos de los cuales se refieren a apartados concretos del documento que se nos consulta y otros tienen un carácter más transversal.

Reforzar la centralidad de la empresa, especialmente de la pyme industrial

El tejido productivo vasco está compuesto mayoritariamente por pymes industriales que constituyen la base de nuestras cadenas de valor. Si bien la dimensión empresarial está presente en el Plan, consideramos necesario reforzar explícitamente la centralidad de la empresa, y de la pyme industrial en particular, como sujeto prioritario de la política de I+D+i.

La competitividad tecnológica no puede construirse únicamente desde grandes proyectos estratégicos o desde la excelencia científica; requiere un acompañamiento específico al conjunto del tejido empresarial, facilitando el acceso a instrumentos, reduciendo barreras administrativas y promoviendo proyectos adaptados a las capacidades reales de las pymes.

Se propone, en este sentido, incorporar un desarrollo específico orientado a la estrategia de impulso a la pyme industrial, con indicadores propios de participación, liderazgo y escalado.

Homogeneizar el nivel de concreción de las líneas estratégicas y garantizar la concentración efectiva de recursos

La ampliación del perímetro del Plan, sin duda, enriquece su enfoque, pero también conlleva un riesgo de dispersión sino se establecen mecanismos claros de concreción y priorización y concentración estratégica de recursos.

Constatamos, de hecho, que mientras algunas líneas estratégicas tienen un grado de concreción y desarrollo muy elevado, otras solo muestran una mera descripción de lo que podrían ser. A modo de ejemplo, en la pág. 30 se cita que “el V Pilar. Comunidad engloba (...) materias propias de las ciencias sociales y humanidades (...)”, pero la “innovación social” como una vertiente más de la innovación ha quedado relegada en el documento.

Dotar a los Faros de Innovación de concreción operativa y tracción industrial real

Los Faros de Innovación pueden convertirse en auténticas misiones industriales si se acompañan de financiación suficiente y plurianual, si logran una integración efectiva de toda la cadena de valor, y si consiguen una participación real de empresas tractoras y proveedores. También es necesario desarrollar los instrumentos de compra pública innovadora, así como disponer de indicadores medibles de impacto industrial.

Reforzar el vínculo ciencia–industria y el escalado industrial

El refuerzo de la excelencia científica es necesario, pero debe ir acompañado de mecanismos eficaces de transferencia y desarrollo experimental que permitan transformar conocimiento en valor económico. En este sentido, es prioritario impulsar programas puente entre investigación avanzada y aplicación industrial, favorecer el escalado tecnológico y medir de forma sistemática la absorción empresarial del conocimiento generado en el sistema vasco de ciencia y tecnología.

Asegurar la estabilidad, previsibilidad y coherencia del marco instrumental

La flexibilidad del policy mix es positiva, pero debe equilibrarse con estabilidad y previsibilidad. Las empresas necesitan calendarios claros, compatibilidad entre instrumentos (subvención y fiscalidad) y simplificación efectiva en la gestión y justificación. Por tanto, sería conveniente avanzar hacia una mayor integración de instrumentos, y hacia una evaluación periódica del impacto real de la simplificación administrativa anunciada.

Pilar I. Personas de alta cualificación. OE 1: aumentar la base de talento altamente cualificado para reforzar las capacidades científicas, tecnológicas y profesionales que requiere la triple transición

- Este Consejo estima que para la consecución de este objetivo, además de los puntos que se mencionan en el apartado 5.1. Pilares estratégicos (pág, 29), se debería asegurar una financiación adecuada de la universidad pública.
- En el apartado 6.2. Formación superior se hace énfasis en la formación superior (universitaria y de formación profesional) como “herramienta” para la educación europea excelente, apostando por el Campus Atlántico como cobertura espacial para ello. En nuestra opinión, esta apuesta no está suficientemente precisada, incluso desde la formulación generalista propia de un Plan, pues apenas hay referencias a los mecanismos que podrían utilizarse para la configuración atlántica mencionada, ni sus beneficios sinérgicos con los diferentes apartados del Plan o la relación operativa con su propósito final. A mayor abundamiento, olvida otros marcos de colaboración ya existentes, como la Euroregión Nueva Aquitania-Euskadi-Navarra.

- La cuestión planteada se acentúa con el Centro de Estudios Avanzados (apartado 6.3.), que incorpora la idea de ser un referente universitario de máximo nivel, con vocación de foco de atracción de talento estudiantil y profesional, pero sin especificar cómo se incardinaría esta iniciativa con el anterior punto. Tampoco precisa si será un Centro configurado ex novo o en colaboración con las Universidades vascas, de naturaleza pública (y derecho público o privado) o privada, cómo será su gobernanza, en qué ámbitos de conocimiento trabajará, cómo se financiará, etc. Adicionalmente, carece de referencias a la necesidad de una evaluación previa para no entrar en colisión con capacidades e iniciativas ya consolidadas o en avanzado estado de desarrollo.
- En tercer lugar, en relación con el apartado 6.5. Euskera y diversidad lingüística en la comunidad científica y tecnológica vasca, por un lado, se afirma que *“en contra de lo que se suele afirmar, el euskera no ha resultado un obstáculo para su integración en nuestra comunidad. (...) De hecho, el euskera se ha convertido en un factor de integración para ellas”*.

Si bien es posible que esa afirmación respecto al factor de integración sea cierta, no deja de ser una valoración subjetiva sin sustento, al menos en el texto objeto de debate aquí.

Por otro, se enfoca la diversidad lingüística como base de los procesos de innovación. Entendemos que el impulso de la diversidad lingüística y, específicamente, el uso del euskera se debe hacer con las garantías de no discriminación y que no sea contradictorio con el objetivo de aumentar la base del talento. En nuestra opinión, se deben reforzar los recursos para facilitar el aprendizaje del euskara a todo el personal científico (autóctono y foráneo). El ritmo de implementación de las distintas medidas que se plantean no debe resultar excluyente para ninguna persona.

Pilar III. Competitividad y liderazgo. OE 3: acelerar la transformación de la industria vasca y reforzar su soberanía

En el Pilar III. Competitividad y liderazgo no se concreta si la apuesta de los sectores productivos vascos, y en particular los sectores tractores, debe ser de oferta o de demanda, considerando a tal efecto las capacidades tecnológicas del territorio y la dimensión empresarial dominante.

En la misma línea, no se menciona de manera explícita, en este apartado y en el conjunto del texto una internacionalización de atracción (empresas extranjeras situándose en la CAPV) y su posible efecto “spillover” .

Por otro lado, no hay una visión demasiado clara sobre los inputs esperados desde el apartado 8 “Competitividad y liderazgo industrial”, desde las instituciones mencionadas en el apartado 4.1 “Instituciones y entidades de ciencia y tecnología innovación”, y desde el apartado 7. “Ciencia de Vanguardia”. Quizás, sería conveniente reflexionar más sobre la coordinación de todos ellos (instituciones, entidades, retos, empresa y sociedad) desde y para la transferencia.

Interrelación entre demografía y salud

Nos llama la atención la interrelación entre demografía y salud que hace el documento. Siendo cierta y de valor, no es la única relación para subrayar en el ámbito demográfico. Así, la demografía está en estrecha relación con las capacidades de una sociedad para disponer de recursos humanos, y por ende de talento. También guarda conexión con la tasa de reemplazo poblacional y con la potencialidad para afrontar la sostenibilidad de las pensiones. Cabe mencionar en este sentido las consecuencias derivadas de las dinámicas migratorias o las necesidades habitacionales. Todos estos aspectos tienen aún más impacto, si cabe, en sociedades de dimensiones reducidas como la nuestra. Tampoco

debemos olvidar la necesaria solidaridad intergeneracional.

Estas cuestiones podrían tener cabida, en el apartado 5.4.1 “Faros de Innovación” y en el punto 9. “Comunidad”. En ambos, podría caber la innovación social como una vertiente más de la innovación, como instrumento de incorporación de avances de proyección social en el contexto que el propio Plan sitúa a la realidad actual; dando así respuesta a retos que van más allá de la salud y el envejecimiento y en consonancia con la deseada cohesión social.

Pilar IV. Comunidad (OE 4: Reforzar el sentido comunitario, mediante (1) el fortalecimiento de la democracia y la cohesión social, (2) la promoción del conocimiento experto en la sociedad y las instituciones, (3) una apuesta por el bienestar integral y (4) la centralidad social de la lengua y la cultura vascas

La transformación de este pilar es una de las novedades que valoramos positivamente para la adaptación a los objetivos que señala el marco europeo. No obstante, en la transposición al PCTI Euskadi 2030 observamos una falta de esfuerzos para combatir la polarización, la desinformación, el discurso de odio, la discriminación y la xenofobia, así como una mayor atención a combatir las desigualdades y el apoyo al bienestar y la cohesión social.

Estos aspectos no se recogen en los indicadores del cuadro de mando que se establecen en el pilar, por lo que proponemos su reformulación.

Adicionalmente y, sin perjuicio de lo anterior, proponemos que en el apartado 1.3. Ciencia y gobernanza democrática (pág. 47 fin), cuando se plantea “la adopción de políticas públicas basadas en conocimiento experto”, se contemple el diálogo social con los agentes sociales, al igual que en el 9.1.4. Consecuencias políticas y sociales de las tecnologías disruptivas. (ver consideraciones específicas).

Asimismo, tal y como también recogemos en las consideraciones específicas, estimamos conveniente realizar algunas matizaciones en relación con la centralidad social de la lengua en los apartados 9.1.5. Difusión social del conocimiento (pág. 49) y 9.4. Revitalización del euskera (pag. 54).

En resumen, vemos positivo el documento que se nos consulta. En nuestra opinión, la reformulación constituye una oportunidad para consolidar el posicionamiento competitivo de Euskadi en el nuevo contexto europeo, y es resaltable y positivo que se integre en una estrategia global de país basada en el modelo de “Desarrollo Humano Sostenible”. La orientación estratégica es adecuada y el marco conceptual sólido.

No obstante, el éxito del Plan dependerá fundamentalmente de su capacidad de homogeneizar el nivel de concreción, dado que existen líneas muy desarrolladas y otras que son una mera descripción de lo que podrían ser; así como de su ejecución. Es decir, de la capacidad de concentrar recursos, de reforzar el protagonismo empresarial, de garantizar la participación efectiva de las pymes industriales y de traducir los instrumentos estratégicos en impacto real sobre la productividad, el empleo cualificado y el crecimiento empresarial, todo ello con el objetivo compartido de fortalecer la competitividad del tejido productivo vasco y contribuir al desarrollo económico sostenible de Euskadi.

IV.- CONCLUSIÓN

El CES Vasco considera adecuada la tramitación del “*Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación-Euskadi 2030 (reformulación)*”, con las consideraciones que este órgano consultivo ha efectuado para su modificación.

En Bilbao, a 16 de marzo de 2026

Vº Bº del Presidente

Javier Muñecas Herreras

La Secretaria General

Izaskun Astondo Sarria

ANEXO

VOTO PARTICULAR DEL REPRESENTANTE DEL SINDICATO LAB

El Pleno del CES, reunido el 16 de marzo de 2026, ha aprobado el dictamen sobre el PLAN DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN EUSKADI 2030 (REFORMULACIÓN), con el voto en contra del Sindicato LAB. Tras esta reunión este sindicato quiere manifestar lo siguiente:

VOTO PARTICULAR

A pesar de que compartimos muchas de las aportaciones que hace el dictamen, queremos manifestar nuestra oposición al dictamen emitido, por las siguientes razones:

1. Como se cita varias veces en el dictamen aprobado por el CES, existen líneas de trabajo del plan bien definidas y existen otras líneas que carecen de concreción. Esta falta de concreción denota una falta de transparencia, que resulta aún más significativa si tenemos en cuenta que este plan que nos ocupa es una reformulación.
2. Esta reformulación ha tomado como base el informe Mario Draghi para realizar las adaptaciones; en el citado informe Draghi se menciona la necesidad de reforzar la industria del sector de la defensa. Y esa necesidad de refuerzo se desarrolla dentro del Pilar I del X Programa Marco de la Unión Europea para el periodo 2028-2034.

El programa de la Unión Europea incluye una estrategia para multiplicar por cuatro el presupuesto de la industria de defensa. En cambio, en la reformulación del Plan presentada por el Departamento de Ciencia, Universidades e Innovación no se hace ninguna referencia a este respecto, por falta de transparencia, para ocultar las medidas que se van a adoptar. De hecho, el Gobierno Vasco ya ha manifestado su intención de aprovechar las oportunidades de negocio que supone el nuevo impulso de la industria militar a nivel europeo. Desde LAB, sin embargo, apostamos por mantener una base industrial capaz de dar respuesta a las necesidades de nuestro territorio, el País Vasco. Para ello es necesario transformar diversos sectores, reduciendo las emisiones, el uso de la energía y los materiales. Al mismo tiempo, la industria de armamento debe evolucionar hacia su desaparición, orientando su capacidad productiva hacia productos socialmente útiles y ecológicamente necesarios.

3. El Plan aprueba la colaboración público-privada. Desde LAB, sin embargo, creemos que la intervención pública que requiere la transición industrial debe ser de otro tipo. Se han de impulsar proyectos industriales de participación pública, junto con proyectos que cuentan con la participación de los trabajadores. Por otra parte, opinamos que las empresas que reciben dinero público deberían cumplir una serie de requisitos y compromisos: el compromiso de fomentar un empleo con condiciones laborales dignas, de acabar con las discriminaciones o de invertir en innovación tecnológica. Las empresas que reparten dividendos, sin embargo, no deberían beneficiarse de estas ayudas públicas.
4. No vemos con buenos ojos que se promuevan activamente los resultados de la investigación

mediante financiación pública, como se ha hecho hasta ahora, sino que deben establecerse condiciones más estrictas. Recibieron dinero público proyectos como "BasqueVolt (baterías eléctricas)" o "Ibil (Estaciones de carga eléctrica)"; el primero no ha conseguido buenos resultados y el segundo, cuando obtuvo beneficios, fue vendido a Repsol.

5. LAB considera grave lo que manifiesta el dictamen en el punto.6.5., en relación con el euskera. El plan hace referencia al fomento del euskera y la diversidad lingüística en la comunidad científica y tecnológica. En concreto recoge el siguiente objetivo: "aumentar la base del talento de alto nivel para reforzar las capacidades científicas, tecnológicas y profesionales que requiere la transición triple."

LAB considera que, tal y como recoge el plan, el euskera también es necesario para reforzar las competencias científicas, tecnológicas y profesionales y debe servir de base para aumentar el talento de alto nivel. Y es que, a pesar de que el euskera sea oficial, aún no tiene reconocido un status de primer nivel y vive una situación diglósica también en el ámbito científico y tecnológico. Está muy lejos de ser la lengua básica del talento de alto nivel.

En este sentido, en el dictamen se quiere manifestar sutilmente que el euskera es un elemento para la discriminación. Para LAB es muy grave lo que se ha recogido en el dictamen, ya que este tipo de mensajes sólo alimentan mensajes contrarios a nuestra lengua y fomenta el rechazo de quienes quieren potenciar las competencias científicas, tecnológicas y profesionales en euskera, difundiendo a nivel ideológico mensajes contrarios al euskera. Al igual que se está haciendo en la administración pública, abre la puerta a los mensajes euskarafobos.

LAB considera que también en el ámbito científico y tecnológico es imprescindible cambiar las actuales políticas lingüísticas para reconocer de una vez por todas el status de la lengua oficial de nuestro país. Por ello se deben adoptar medidas estructurales para el fomento de los trabajos e investigaciones en euskera tanto en las universidades como en el ámbito académico, científico y tecnológico.

Por todo lo anterior y por con las razones expuestas en el presente escrito, el Sindicato LAB manifiesta su opinión contraria en lo que respecta al Plan de Ciencia, Tecnología e Innovación EUSKADI 2030. Para LAB el Plan que se nos presenta no establece bases suficientes para llevar a cabo la transición ecosocial y, por ello, no compartimos la conclusión final general que se recoge en el dictamen.